



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 351 al 360 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 27/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, al 1° día del mes de diciembre de 2021, a las 9:00 de la mañana se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores por su orden: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Notificación del dictamen de Rendición de Cuentas GL Acumulada III Trimestre 2021 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III Trimestre 2021
- 7) Compromiso de cumplimiento de inversión en los siguientes trimestres
- 8) Justificación de la NO ejecución del porcentaje de la emergencia del Covid-19
- 9) Aprobación de Plan Operativo Anual 2022
- 10) Aprobación segunda etapa construcción de puente
- 11) Asuntos varios
- 12) Cierre de Sesión

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum establecido con asistencia de todos los convocados a excepción de la Regidora 2° Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue aprobada y firmada por todos los miembros sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: N° 1 Denegada la solicitud enviada por la profesora Gladis Suyapa Flores Velásquez, ya que es un espacio reservado a continuación del pavimento que siempre ha estado libre, lo mejor será que continúe de la misma forma.- N° 2 En respuesta a la nota del señor José Ernesto Vásquez Bonilla, solicitando la ampliación del proyecto de alumbrado público hacia sus hogares en un sector de la comunidad Carboneras, ya que son los únicos que no cuentan con ese importante servicios, La Corporación Municipal que se les incluirá en la ampliación para el próximo año.- 5) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA: N. 1** solicitud de los jóvenes del programa de Formación Continua en Yorito, Yoro, solicitando apoyo para realizar gastos de práctica y graduación.- **N. 2** Solicitud de la Directiva del Campeonato Navideño de este Municipio para que se les brinde apoyo con Lps. 25,000.00 para otorgar premios y otros gastos propios con el objetivo de incentivar a la juventud a la práctica del deporte sano.- 6) **NOTIFICACIÓN DEL DICTÁMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADA III TRIMESTRE 2021 E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL III TRIMESTRE 2021.-** La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Cárcamo en cumplimiento al Artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica, presenta a la Corporación Municipal el Dictamen sobre Rendición de Cuentas GL acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre 2021 emitido por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.- Conocido y analizado el dictamen anterior, la Corporación Municipal da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas sobre la Rendición de Cuentas GL acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre 2021 de la siguiente manera:

VI. RENDICION DE CUENTAS GL

INGRESOS

1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL ARTICULO 194 Y 196 DGPR

1.1 Según Rendición de cuentas reportan L. 13,506,782.20

1.2 Según deposito del SIAFI L. 13,331,577.51

1.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y realizar el ajuste en el siguiente trimestre.

R/ En el rubro de Transferencias del Gobierno Central existe una diferencia de L.175,204.69 entre lo reportado por la Secretaría de Finanzas a través del sistema SIAFI y lo reportado por la Municipalidad, esto se debe a que la municipalidad registró lo que corresponde al 1% del Fondo de Transparencia Municipal (FTM) del Tribunal Superior de Cuentas por L.162,213.99 y lo que corresponde a la AMHON por L.12,990.70, para realizar el trámite de egresos respectivo. Se adjunta copia de orden de pago No. 11970 de fecha 29/09/2021 que corresponde al pago del 1% Tribunal Superior de Cuentas y orden de Pago N. 11969 de fecha 29/09/2021 que corresponde al pago de cuota de la AMHON.

EGRESOS

1. INCUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 194 DGPR

1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

1.1.1 Emergencia Covid-19 39%

1.1.2 Mujer 68%

1.1.3 Todos por la Paz 67 %

1.1.4 Infraestructura 30%

1.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres.

R/1.1 Al tercer trimestre la municipalidad de San José del Potrero, no ejecutó todos los fondos presupuestados para la Emergencia Covid-19, la mayoría de los proyectos del programa de la Mujer, Todos por la Paz y en el programa de Infraestructura, pero la Corporación Municipal, se compromete a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres. No se ejecutó el 100% de los ingresos recaudados, quedando disponibles para ejecución en los trimestres posteriores la cantidad de L. 8,519,066.96.

a. Se presenta certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres.

2. INFORME EJECUTIVO SOBRE USO DE FONDOS PARA LA EMERGENCIA DE COVID-19 ARTICULO 194 Y 196 DGPR



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



3.1 Al subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el covid-19 (De enero a septiembre), de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el alcalde, secretaria(o), tesorero(a), auditor(a) o comisionado municipal y sociedad civil, (preferiblemente FONAC, Iglesias donde realiza la actividad, comisión de transparencia), Se adjunta formato.

R/ La Municipalidad de San José del Potrero, presenta informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el covid-19 de enero a septiembre del 2021.

3. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EJECUTIVO 001-2021, ARTICULO 79 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

3.- En cumplimiento al acuerdo 001-2021, publicado el 23 de junio en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa de Billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes Lps. 324.75, Al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y/o nota de parte del Alcalde dirigida al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar).

R/ La Municipalidad de San José del Potrero, está cumpliendo lo establecido en el acuerdo ejecutivo 001-2021, estableciendo como tarifa de cobro a partir del 01 de Julio del 2021, la cantidad de L.324.75. Se adjunta nota de la Alcaldesa Municipal dirigida a la Jefe de Administración Tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar.

VII. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO

1. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 194 Y 196 DE LAS DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 18-2021, ESTABLECE LA EJECUCIÓN DESDE 5% HASTA UN 20% PARA LA EMERGENCIA COVID-19

1.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentado por su municipalidad, reportan una ejecución en la columna de COVID 19 de un 64% equivalente a Lps. 358,432.52.

1.2 Al subsanar deben justificar EL MONTO DEJADO DE INVERTIR mediante una certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y constancia del Medico Municipal donde notifica la existencia de los triajes, brigadas médicas y/o convenios con el centro de salud , de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinaria recibida de los meses de enero a junio 2021, considerando la modificación presupuestaria y/o presupuesto 2021 aprobado por su Corporación Municipal presentada a esta Dirección.

R/ La Municipalidad de San José del Potrero, realizó gastos en la emergencia Covid-19 en los meses de enero a septiembre, no utilizando el 100% de los fondos debido a la disminución de los casos de covid-19 durante los últimos meses, pero el centro de Triaje continúa operando en el municipio, atendiendo a la población. En el siguiente trimestre se completará lo dejado de invertir más lo que corresponde al trimestre actual.

Se adjunta certificación de punto de acta

Se adjunta constancia del médico municipal donde notifica la existencia de los triajes, brigadas médicas y/o convenios con el centro de salud.

7) COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN LOS SIGUIENTES TRIMESTRES: Al tercer trimestre la municipalidad de San José del Potrero, no ejecutó todos los fondos presupuestados para la Emergencia Covid-19, la mayoría de los proyectos del programa de la Mujer, Todos por la Paz y en el programa de Infraestructura, pero la Corporación Municipal, se compromete a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres. No se ejecutó el 100% de los ingresos recaudados, quedando disponibles para ejecución en los trimestres posteriores



REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



la cantidad de L. 8,519,066.96.- **8) JUSTIFICACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.-** La Municipalidad de San José del Potrero, realizó gastos en la emergencia Covid-19 en los meses de enero a septiembre, no utilizando el 100% de los fondos debido a la disminución de los casos de covid-19 durante los últimos meses, pero el centro de Triage continúa operando en el municipio, atendiendo a la población. En el siguiente trimestre se completará lo dejado de invertir más lo que corresponde al trimestre actual.- **9) APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.-** La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla presentó a la Corporación Municipal para su respectivo aprobación el Plan Operativo Anual para el año 2022 conforme a los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2024 conteniendo los proyectos de Inversión Social e infraestructura realizables a corto plazo.- **10) La Corporación Municipal aprueba la ejecución de la Segunda etapa** de construcción del puente en la carretera que conduce hacia Minas de Plata. Que se haga la redacción del contrato cuyo costo es de Lps. 115,000.00, para construir la segunda parte de esta importante obra de una manera funcional y segura para facilitar el desplazamiento de la población.- **11) ASUNTOS VARIOS: N. 1** La Alcaldesa Municipal informa que se está realizando un enchape de cemento que va desde el desvío hacia la comunidad El Ocotal. - **N. 2** La Alcaldesa Municipal informando que se realizó el cambio de 92 que estaban en mal del alumbrado público en el casco municipal, quedando pendientes de cambio el próximo año las que están ubicadas en el cementerio las cuales se cambiarán el próximo año.- **12) CIERRE DE SESIÓN:** Se cerró a sesión a las 12:45 de la tarde.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo-Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Regidor 1° Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Regidor 3° Favio Domínguez Canaca, Regidor 4° Yenis Argentina Banegas Dubon, Regidor 5° Marco Antonio Corrales Ordoñez, Regidor 6° Renán Alexis Rodríguez Benítez.. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-.ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 01 de diciembre de 2021.-



Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 360 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 28/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de diciembre de 2021, a las 9:00 de la mañana se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores por su orden: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 7) Reporte de la Contadora Municipal sobre error en bancos
- 8) Asuntos varios
- 9) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum establecido con asistencia de todos los convocados a excepción de la Regidora 2° Jency Ibeth Amador Coello. - 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión. - 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados. - 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue aprobada y firmada por todos los miembros sin modificaciones. - Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: **5) Lectura de Correspondencia:** N. 1 El equipo de Árbitros de la comunidad Agua Blanca, solicitando dos uniformes de árbitros y un tablero para realizar los cambios y un par de banderolas, ya que los miembros serán sometidos a unas capacitaciones y luego llamados a las pruebas de segunda división.- **6) SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO AÑO 2021.-** La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-16-2021** enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: **1.** Traspaso entre asignaciones presupuestarias por valor de Lps. **90,000.00.** - Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	TOTAL DE EGRESOS	90,000.00
04	TODOS POR LA PAZ	30,000.00
	SEGURIDAD	30,000.00
12 04 008 001 00023400 11-001-01 20 5	Mejoramiento del sistema de alumbrado electico en todo el municipio (compra de lámparas)	30,000.00
13	PRO HONDURAS	60,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA

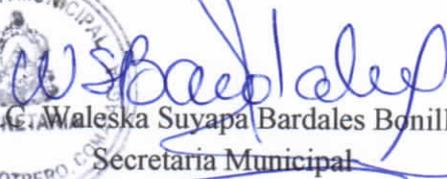


01	TURISMO	60,000.00
13 01 001 000 00147219 11-001-01 20 3	Construcción parque de Las Delicias	60,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	90,000.00
	TODOS POR LA PAZ	30,000.00
	SEGURIDAD	30,000.00
12 04 004 001 00023400 11-001-01 20 5	Mejoramiento en el parque municipal barrio El Centro y Placeres	30,000.00
	PRO HONDURAS	60,000.00
	Actividades productivas	60,000.00
13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 3	Apoyo a los campesinos (compra de insumos agrícolas)	60,000.00

7) Se presentó la Contadora Municipal a reportar que se tiene un saldo a favor de la Municipalidad por lps. 2,003.00 por error en bancos, el primero por lps.3.00 se dio desde el año 2020, por un cheque # 16003204 emitido por la cantidad de lps 70,365.00 a nombre de Alber Armando Aguilar Rodríguez (por gastos administrativos de centro de salud) y debitado en el banco por la cantidad de lps. 70,362.00. el segundo se dio en el mes de octubre de 2021 cheque ch# 16004879 emitido por lps. 25,375.00 a nombre de Ileana Guadalupe Toledo Pavón (pago de sueldo mensual a médico general centro de triaje) y debitado en el banco por la cantidad de lps. 23,375.00. se consultó a la Secretaría de Gobernación con los encargados de Fortalecimiento Municipal como debíamos ingresar estas cantidades, con que numero de fondo y en que rubro de ingreso, a lo que no se nos dio una respuesta concreta, sino que lo consultáramos con la Contaduría General de la República, también se han hecho las consultas y tampoco se nos da una respuesta, mientras no haya una respuesta clara los fondos seguirán en bancos y siempre reflejándose la cantidad en las conciliaciones bancarias mensuales.- **8) ASUNTOS VARIOS:** No se trataron asuntos varios.- **9) CIERRE DE SESIÓN:** Se cerró a sesión a las 11:45 de la mañana.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Regidor 1° Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Regidor 3° Favio Domínguez Canaca, Regidor 4° Yenis Argentina Banegas Dubon, Regidor 5° Marco Antonio Corrales Ordoñez, Regidor 6° Renán Alexis Rodríguez Benítez... (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 15 de diciembre de 2021.-



S.E. Waleska Suyapa Bardales Bonilla
 Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 368 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 29/2021.- SESION EXTRAORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 29 días del mes de diciembre de 2021, a las 9:00 de la mañana se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores por su orden: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 7) Aprobación de partidas contables
- 8) Asuntos varios
- 9) Cierre de Sesión

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum establecido con asistencia de todos los convocados a excepción de la Regidora 2° Jensy Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue aprobada y firmada por todos los miembros sin modificaciones. - **N. 1 en relación a la solicitud del equipo de Árbitros de la comunidad Agua Blanca**, de uniformes de árbitros y tablero para cambios y un par de banderolas, ya que los miembros serán sometidos a unas capacitaciones y luego llamados a las pruebas de segunda división., queda pendiente de respuesta.- **5) Lectura de Correspondencia: N. 1** Solicitud de Juana Celina Velásquez Arteaga con identidad n. 0315 1961 00067, vecina de este municipio, solicitando ayuda económica para poder traer a mi hijo que hace mucho tiempo se fue con el deseo de cumplir su sueño americano y no pudo lograrlo, quedándose en México en donde se encuentra muy delicado de salud.- **6) SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO AÑO 2021.-** La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-17-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: **1.** Ampliación presupuestaria de ingresos por recaudación de más por valor de Lps. 151,791.25.- **2.** Modificación presupuestaria de ingresos por error en sistema SAMI por valor de Lps. 4,400.00.- **3.** Ampliación presupuestaria de ingresos por recaudación de más por valor de Lps. 4,619.29.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR RECAUDACION DE MÁS ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
---------	-------------	----------



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	Total de ingresos	151,791.25
11.0.0.00.00.00	Ingresos tributarios	105,555.67
11.7.0.00.00.00	Impuestos municipales	1,836.10
11.7.1.01.00.00	Impuesto a establecimientos industriales	342.67
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	342.67
11.7.1.02.00.00	Impuesto a establecimientos comerciales	180.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc)	180.00
11.7.1.03.00.00	Impuesto a establecimientos de servicio	248.98
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	248.98
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicio	101.47
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de comercio	50.76
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de servicio	50.71
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicios	782.98
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de comercio	388.10
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de comercio	394.88
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicios	180.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de comercio	180.00
11.7.2.00.00.00	Impuestos sobre Bienes Inmuebles	100,282.77
11.7.2.01.00.00	Impuestos sobre Bienes Inmuebles Urbanos	6,873.42
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	6,873.42
11.7.2.02.00.00	Impuestos sobre bienes inmuebles rurales	24,358.71
11.7.2.02.00.00	Impuestos sobre bienes inmuebles rurales	24,358.71
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles	305.22
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles rurales	305.22
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	2,094.91
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	2,094.91
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles	66,650.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	4,542.05
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles rurales	62,108.48
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	3,356.80
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	3,356.80
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	3,356.80
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre extracción o explotación de recursos	80.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o explotación de recursos	80.00
12.0.0.00.00.00	Ingresos no tributarios	10,753.66
12.5.0.00.00.00	No tributarios municipales	10,753.66
12.0.99.00.00.00	Ingresos no tributarios municipales	10,753.66
12.5.99.01.00.00	Tasas municipales	1,380.00
12.5.99.01.01.01	Rastro publico	230.00
12.5.99.01.01.02	Boleta (ganado mayor)	200.00
12.5.99.01.01.03	Boleta (ganado menor)	950.00
12.5.99.02.00.00	Derechos municipales	7,985.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



12.5.99.02.01.01	Matrimonios celebrados en el palacio municipal	1,250.00
12.5.99.02.20.01	Constancias de catastro	150.00
12.5.99.02.20.02	Constancias varias	180.00
12.5.99.02.21.01	Certificación de fierro	100.00
12.5.99.02.22.01	Vistos buenos para cartas de venta	5,285.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forjar fierro	30.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado	540.00
12.5.99.02.52.00	Matricula de marcas de herrar	240.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de motosierra	150.00
12.5.99.02.59.00	Cancelación de marcas de herrar	60.00
12.5.99.03.00.00	Multas municipales	1,388.66
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	528.66
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	300.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventar	560.00
15.0.0.00.00.00	Ventas de bienes y servicios del gobierno general	18,973.17
15.2.19.00.00.00	Venta de servicios	18,973.17
15.2.19.00.00.00	Venta de servicios municipales	18,973.17
15.2.19.01.00.00	Servicios de documentos, revisión y medidas municipales	480.00
15.2.19.01.01.01	Servicios secretariales municipales	270.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y remedidas	210.00
15.2.19.02.00.00	Servicios públicos municipales	9,171.00
15.2.19.02.01.01	Servicios de agua potable	4,298.50
15.2.19.02.01.02	Conexiones y reconexiones de agua	1,928.00
15.2.19.02.02.01	Servicios de alcantarillado sanitario	2,344.50
15.2.19.02.01.02	Conexiones y reconexiones de alcantarillado sanitario	600.00
15.2.19.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales	243.62
15.2.19.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicio de agua potable	134.33
15.2.19.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicio de alcantarillado sanitario	109.29
15.2.19.98.00.00	Recuperación de mora por servicios públicos municipales	9,078.55
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora por servicios de agua potable	4,725.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora por servicios de alcantarillado sanitario	4,353.55
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	16,508.75
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos	16,508.75
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos	16,508.75

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	151,791.25
12	TODOS POR LA PAZ	151,791.25
04	SECTOR SEGURIDAD	151,791.25
12 04 001 000 00447210 15-014-01203	Construcción II etapa puente hacia la calle principal Minas de Plata	151,791.25

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR ERROR EN SISTEMA
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Total de Ingresos	4,400.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



17.6.0.00.00.00	Alquileres	4,400.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de edificios, locales e instalaciones	4,400.00
17.6.3.03.01.00	Edificios municipales	4,400.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	4,400.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	4,400.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de edificios, locales e instalaciones	4,400.00
12 04 001 000 00447210 15-013-01 20 3	Construcción II etapa puente hacia la calle principal de Minas de Plata	4,400.00

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR RECAUDACION DE MAS ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	4,619.29
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	110.00
12.5.0.00.00.00	No tributarios municipales	110.00
12.0.99.00.00.00	Ingresos no tributarios municipales	110.00
12.5.99.02.21.01	Certificación de fierro	50.00
12.5.99.02.59.00	Cancelación de marcas de herrar	60.00
15.0.0.00.00.00	Venta de bienes y servicios del gobierno general	109.29
15.2.0.00.00.00	Venta de servicios	109.29
15.2.19.00.00.00	Venta de servicios municipales	109.29
15.2.19.02.00.00	Servicios públicos municipales	109.29
15.2.19.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales	109.29
15.2.19.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicio de alcantarillado sanitario	109.29
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	4,400.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	4,400.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de edificios, locales e instalaciones	4,400.00
17.6.3.03.01.00	Edificios municipales	4,400.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

	TOTAL DE EGRESOS	4,619.29
12	TODOS POR LA PAZ	4,619.29
04	SECTOR SEGURIDAD	4,619.29
12 04 001 000 00447210 15-013-01 20 3	Construcción II etapa puente hacia la calle principal Minas de Plata	4,619.29

7) **APROBACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES.**- La Señora Alcaldesa Municipal presenta a la Corporación Municipal 5 partidas contables que le fueron remitidas por la Contadora Municipal para su respectiva aprobación por los valores siguientes: **Primera:** Reclasificación de la Cuenta Cuentas por Cobrar por recaudación de Impuestos y Venta de Servicios Públicos de años anteriores por valor de Lps. **132,027.41**, **Segunda:** Ajuste por corrección de error en registro de partida de Reclasificación de Bienes en Dominio Privado expediente #20 por valor de Lps. **436,612.10**, **Tercera:** Reclasificación de



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



3141.1.0.0.0 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Total Registros	4,065,952.13	4,065,952.13
Descripción: Registro de las Cuentas por Cobrar por Impuestos Municipales y Transferencias del Gobierno Central correspondientes al año 2021			

8) **ASUNTOS VARIOS:** No se trataron asuntos varios.- 9) **CIERRE DE SESIÓN:** Se cerró a sesión a la 1:45 de la tarde. - (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Regidor 1° Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Regidor 3° Favio Domínguez Canaca, Regidor 4° Yenis Argentina Banegas Dubon, Regidor 5° Marco Antonio Corrales Ordoñez, Regidor 6° Renán Alexis Rodríguez Benítez.. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL-** San José del Potrero, 29 de diciembre de 2021.-


S.C. Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal

